

## **CONSEJO DE MINISTROS 26-10-2015**

### El Consejo de Ministros aprueba la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha explicado, durante su comparecencia para hacer balance de la legislatura, que el Real Decreto entrará en vigor mañana cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El jefe del Ejecutivo ya anunció el pasado 1 de octubre que las elecciones generales se celebrarían el 20 de diciembre.

La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 4 de diciembre y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 18 de diciembre. Celebradas las elecciones, las Cámaras resultantes se reunirán en sesiones constitutivas, el día 13 de enero de 2016, a las diez horas.

#### *Temporal en Canarias*

El Consejo de Ministros extraordinario también ha analizado los daños producidos por las lluvias torrenciales en las Islas Canarias con el fin de evaluarlos y adoptar medidas adecuadas.

El jefe del Ejecutivo ha informado de que durante este fin de semana ha estado en contacto con el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y con el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, que se encontraba en las islas. Además, ha dado instrucciones a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y a los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal

Montoro; Interior, Jorge Fernández Díaz; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, y Fomento, Ana Pastor, para que tomen las decisiones que procedan a la mayor celeridad posible.

## **CONSEJO DE MINISTROS 30-10-2015**

### **El Gobierno aprueba ayudas para reparar los daños causados por los últimos temporales**

El Consejo de Ministros también ha regulado el mercado organizado del gas con el objetivo de aumentar la competencia en el sector y reducir el precio para el consumidor. Además, ha destinado tres millones de euros a mejorar la competitividad del sector turístico en Canarias y ha clarificado la normativa básica sobre el estatuto del empleado público, el tráfico, el suelo y la Seguridad Social.

Antes de informar de los asuntos abordados en el Consejo de Ministros, la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, ha expresado la solidaridad, el apoyo y el pesar del Gobierno por el fallecimiento de tres militares en el accidente de un helicóptero del Ejército del Aire, el capitán José Morales Rodríguez, el teniente Saúl López Quesada y el sargento Jhonander Ojeda Alemán.

La portavoz del Ejecutivo ha agradecido el ejemplo de sus familias y la dedicación de los miembros del Ejército del Aire, de la Armada y de las distintas autoridades marroquíes que han colaborado en la localización de los militares. "Ahora la prioridad es rescatar los cuerpos con las máximas garantías de seguridad", ha manifestado.

## Ayudas por el temporal

En cuanto a la reunión del Gabinete, el Gobierno ha aprobado el [Real Decreto-Ley de ayudas para reparar los daños causados por el temporal en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Este y Sur Peninsular](#) en los meses de septiembre y octubre. Las medidas se extienden a las personas y bienes afectados en las provincias de Almería, Granada, Málaga, Sevilla, Murcia, Alicante, Valencia, Girona y Tarragona.

En el caso de Canarias, Sáenz de Santamaría ha recordado que las lluvias fueron muy intensas y afectaron prácticamente a toda la comunidad, por lo que los medios autonómicos y locales se complementaron con la intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha explicado que la cuantificación de los daños producidos es provisional y que, una vez se efectúe la valoración definitiva, el Ejecutivo determinará "la cuantía de los créditos que se dotarán para atender la reparación de los daños".

Respecto a los perjuicios ocasionados, el ministro ha avanzado que están afectadas infraestructuras de titularidad pública estatal, como carreteras de la red secundaria; el dominio público marítimo-terrestre e hidráulico; infraestructuras de titularidad municipal -fundamentalmente, la red de alcantarillado-, y viviendas, garajes e instalaciones comerciales e industriales de titularidad privada. Fernández Díaz ha resaltado que se han acordado ayudas económicas directas por daños personales y materiales, así como ayudas a las personas físicas o jurídicas que hayan prestado bienes, y a las corporaciones locales por los gastos causados para afrontar estas situaciones.

Los interesados podrán solicitar las subvenciones en el plazo de dos meses y el plazo de resolución es de tres. Todas las ayudas se abordarán con cargo a los créditos dotados, con carácter ampliable, en el Ministerio del Interior. El Real Decreto-Ley contempla

además otras medidas de muy diversa índole, laboral y fiscal, que competen a otros Ministerios.

Por otra parte, el ministro ha señalado que el Gobierno podrá declarar, mediante Real Decreto, la aplicación de las medidas previstas en la norma acordada hoy a otras situaciones de emergencia que puedan acaecer en cualquier lugar del territorio hasta el próximo 9 de enero. Al día siguiente, 10 de enero, entrará en vigor la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, que prevé un sistema diferente para otorgar ayudas de esta tipo.

### Mercado organizado del gas

El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto que desarrolla las normas para el funcionamiento del mercado organizado del gas natural](#).

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha explicado que hasta ahora solo existía en España un mercado bilateral que no "daba señales de precios claras, no era transparente". El mercado organizado, que gestionará técnicamente la empresa Mibgas, facilitará la entrada de nuevos comercializadores y una mayor transparencia en los precios. Esto se traducirá, según ha destacado el ministro, en una bajada del precio de gas y en una mayor competitividad por parte de la industria.

La nueva norma también regula el procedimiento de inspección de las instalaciones de gas. El consumidor podrá elegir con quién quiere realizar la inspección obligatoria de su instalación de gas, que debe hacerse cada cinco años. El distribuidor tendrá que comunicar al usuario con 45 días de antelación la necesidad de realizarla, así como la posibilidad de hacerlo con una empresa instaladora autorizada o con la propia empresa distribuidora. El consumidor no pagará directamente por estas inspecciones, sino a través de las facturas del comercializador.

### Apoyo al sector turístico de Canarias

También en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Gobierno ha aprobado una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de [tres millones de euros para impulsar la competitividad del sector turístico en el periodo 2015-2018](#). La medida se enmarca en un plan que estará financiado con otros tres millones de euros por el Gobierno canario y que tiene como objetivo fundamental financiar obras de mejora de las infraestructuras turísticas, según ha indicado José Manuel Soria.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha regulado el régimen [jurídico de la obligación de financiación anticipada de determinadas obras audiovisuales europeas](#). La vicepresidenta del Gobierno ha explicado que esta obligación está amparada por la normativa comunitaria y se viene aplicando en España desde hace más de quince años. El decreto aprobado hoy modifica la normativa vigente para dar seguridad jurídica al régimen de esta obligación, "al precisar con claridad las condiciones en las que resulta exigible", ha indicado.

### Clarificación normativa

La vicepresidenta del Gobierno ha informado sobre la aprobación de cuatro textos refundidos en el marco de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) relacionados con "cuatro de las leyes más importantes de nuestro ordenamiento jurídico", con el fin de facilitar su comprensión.

Así, el Gobierno ha aprobado, mediante un Real Decreto Legislativo, el nuevo [texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social](#). El texto unifica más de cien modificaciones normativas en la materia y ofrece mayor transparencia y seguridad jurídica a los ciudadanos y operadores jurídicos.

El Ejecutivo también ha acordado, mediante un Real Decreto Legislativo, el [texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial](#). El documento incorpora aquellas disposiciones en vigor que, en su momento, no se incorporaron; además, solventa lagunas y elimina discordancias.

También ha aprobado el [texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana](#), que entrará en vigor el 31 de octubre e incluye los contenidos de la Ley de Suelo de 2008 y los referidos al ámbito de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas procedentes de la Ley 8/2013. El documento constituye un paso más en el cambio de modelo de la política de vivienda impulsada por el Ministerio de Fomento con el fin de equilibrar la nueva construcción con la rehabilitación e impulsar la eficiencia energética en el parque edificado español, así como eliminar trabas y flexibilizar el sistema.

El Consejo de Ministros ha aprobado, asimismo, un [Real Decreto Legislativo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#), que incluye todas las mejoras para los empleados públicos que se han ido aprobando con posterioridad. Entre ellas, la recuperación de los días de asuntos particulares y vacaciones, así como las mejoras en materia de movilidad, jornadas y permisos.

#### Otros acuerdos

- Aprobados los [manuales de instrucciones de los miembros de las mesas electorales](#) que se utilizarán en los comicios del próximo 20 de diciembre.
- Subvenciones para financiar [inversiones en las comunidades autónomas de Castilla y León y Galicia](#) por importe de 74 y 84 millones de euros, respectivamente.
- El Consejo de Ministros ha sido informado de un Real Decreto de la Jefatura del Estado por el que Su Majestad el Rey otorga el [Collar de la Orden del](#)

[Toisón de Oro a Su Alteza Real la Princesa de Asturias](#), la Infanta doña Leonor. Además, el Gobierno ha aprobado la creación del guion y el estandarte de la Princesa.

### Asuntos de actualidad

En respuesta a los periodistas interesados en saber si los servicios jurídicos del Estado recurrirán la propuesta de resolución presentada en el Parlamento de Cataluña por "Junts pel sí" y la CUP antes de su aprobación o esperarán a que esta sea efectiva, la vicepresidenta ha aclarado que, de ser aprobada en los actuales términos, será recurrida de una manera inmediata ante el Tribunal Constitucional "con invocación expresa del artículo 161 de la Constitución Española para su inmediata suspensión".

Respecto a si el Gobierno se plantea hablar con Convergencia para reconducir la situación, Sáenz de Santamaría ha especificado que el presidente del Gobierno "ha hablado, está hablando y va a hablar con todos aquellos que, de una u otra manera, están en la línea de la defensa de la unidad, de la igualdad y de la legalidad", con quienes "no están de acuerdo con esa independencia", pues es un "asunto de Estado en el que tenemos que fortalecer lo que nos une". Existe, ha subrayado, un "objetivo superior de todos, que es la defensa de España, de los derechos de los españoles, de su igualdad y del respeto a la legalidad".